RESPUESTAS A CONSULTAS PLANTEADAS:

1) Todos los edificios están ubicados en la ciudad de Sevilla.

2) El pliego establece la estimación realizada del importe económico que pudiera devengarse por la ejecución del contrato, pero siempre supeditado a las reales necesidades que surjan durante su vigencia.

   Se advierte que, en la mayoría de los casos, los trabajos a solicitar no consistirán en la pintura total de un edificio con todas sus instalaciones y elementos, sino lo que vaya demandando en cada caso el mantenimiento de los mismos.